

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ESPAÑA Y LA SOCIEDAD DE NACIONES

Inglaterra apoyará las pretensiones y reivindicaciones de España

Interesante discurso de Chamberlain

El ministro de Estado a Ginebra

En el expreso de Hendaya marcharon esta mañana el ministro de Estado y su séquito.

Ayer tarde conferenciaron extensamente en el ministerio de la Guerra el señor Yanguas Messia y el marqués de Estella, quienes tuvieron un cambio de impresiones.

Van a Ginebra, además de nuestro embajador en París, señor Quiñones de León, y el ministro español en Berna, señor Palacios, el jefe de Sección del ministerio de Estado, marqués de Torrehermosa, en calidad de delegado suplente; el jefe del Gabinete diplomático, señor Ramírez Montesinos, como consejero técnico; el cónsul de primera señor Ureña; subjefe de la Oficina Española de la Sociedad de Naciones; el secretario de Embajada señor Ranero y los secretarios auxiliares señores Matilla y Sánchez.

A despedir al ministro de Estado acudió a la estación el Gobierno en pleno, el capitán general de la región, gobernador civil y militar, alcalde, director general de Seguridad y otras varias personalidades.

La ampliación del Consejo de Sociedad de Naciones

BRUSELAS.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Vandervelde, a preguntas de algunos diputados ha declarado hoy en la Cámara que debe ampliarse el Consejo permanente de la Sociedad de Naciones, dando entrada en él a Polonia, el Brasil, España y China. El Sr. Vandervelde marchará a Ginebra el próximo sábado.

Un discurso de Chamberlain

LONDRES.—En la sesión de esta tarde en la Cámara de los Comunes el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Chamberlain, ha pronunciado un discurso acerca de la ampliación del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Comenzó diciendo que el Gobierno británico lamenta que una cuestión tan ardua como es la de la composición del Consejo de la Sociedad de Naciones sea planteada en estos momentos. Aparte de esto, considera natural que las naciones que hubieran manifestado deseos de estar repre-

sentadas en el Consejo reiteren ahora sus aspiraciones aprovechando la coyuntura de que va a efectuarse una admisión en el seno del mismo.

Respecto a los puestos permanentes en el Consejo es preciso proceder con escrupuloso cuidado.

Con este motivo recordó que hace cuatro años el Gobierno británico prestó su apoyo a las pretensiones y reivindicaciones de España. «No veo—añade—que desde aquella época haya ocurrido nada que pueda modificar el criterio del Gobierno inglés acerca de esas reivindicaciones. Sin embargo, estimo que la oportunidad del momento para insistir acerca de las expresadas reivindicaciones de España constituye una cuestión distinta, que no puede ser tratada ahora.»

Después manifestó que le extrañaría mucho saber que un Gobierno británico cualquiera, aunque fuera el del señor Mac Donald, haya podido decir que las reivindicaciones de España no eran dignas de ser tomadas en consideración.

«Ningún Gobierno británico—siguió diciendo el Sr. Chamberlain—ha querido nunca limitar el número de puestos permanentes del Consejo de la Sociedad de Naciones; pero, sin dejar de mostrarse partidario de la ampliación de dichos puestos permanentes, el Gobierno inglés actual estima que hay que proceder en esa materia con gran cuidado.»

Declaró a continuación que los representantes de la Gran Bretaña en Ginebra han de inspirarse en una norma: no tener responsabilidad en nada en absoluto que pudiera hacer peligrar el éxito logrado en Locarno o hiciera imposible, a última hora, el ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones.

Es de primordial importancia el que el espíritu que informa los acuerdos de Locarno se convierta en realidad, y que no ocurra nada que pudiera apartar a Alemania de la realización del propósito por ella expresado de ingresar en la Sociedad de Naciones.

A continuación lamentó la controversia que sobre este asunto ha habido en la Prensa de varios países, que contrasta con la moderación con que se han expresado los representantes de los Gobiernos de Alemania, Polonia y Bélgica.

nado en otra causa por abandono de servicio, quedará en libertad, por haber solicitado la Sala la rebaja de la pena y aplicarle el decreto de amnistía.

Toma de posesión

Ayer mañana, ante la sala de Justicia, juró su nuevo cargo de teniente fiscal, con las formalidades de rúbrica, el coronel de Infantería D. Julio Mena y Zucca.

El director de la Guardia civil

BARCELONA.—Esta tarde salió para Gerona y Figueras el director general de la Guardia civil, D. Ricardo Burguete, acompañado del secretario de la Dirección, D. Ignacio Reparaz, y del coronel subdirector del tercer Tercio, don Pedro Pueyo. Va a revisar la Guardia civil de las citadas ciudades y la que está destacada en la frontera.

La escuadra inglesa

PALMA DE MALLORCA.—Procedente de Barcelona llegó el destructor «Velasco», que permanecerá en estas aguas mientras duren las maniobras de la Escuadra inglesa.

El comandante del buque cumplimentó a las autoridades.

Hoy fondearon en la bahía de Pollensa cuatro vapores auxiliares y un barco-hospital inglés, esperándose que mañana lleguen las Escuadras del Atlántico y del Mediterráneo, que maniobran en aquellas aguas.

EN VISPERA DEL RECREO

Los aviadores españoles en la Argentina

Conferencia del capitán Alda

BUENOS AIRES.—El capitán Ruiz de Alda dió en el Centro Naval su anunciada conferencia acerca del «Presente y porvenir de la Aviación en España».

Ruiz de Alda desarrolló su tema brillantemente y dijo que, aunque, hoy por hoy, hállese más perfeccionado y en mejores condiciones para los viajes aéreos el dirigible, dentro de muy pocos años serán tales los perfeccionamientos de los hidroaviones, que Europa y América quedarán unidas por vía aérea, salvándose la distancia entre cuarenta y ocho y sesenta horas.

Se celebró en el Club Militar la segunda de las conferencias anunciadas, con asistencia de nutrida concurrencia, en la que descollaban numerosas personalidades científicas. El tema desarrollado por el capitán Ruiz de Alda fué «La industria aerodinámica en España».

Agasajos al mecánico Rada

BUENOS AIRES.—En el periódico «La Razón» se ha verificado una recepción y una fiesta en honor del mecánico Pablo Rada, el cual fué agasajadísimo por el director y la Redacción del gran diario. Al final se sirvió una «lunch».

Un almuerzo íntimo a Franco

BUENOS AIRES.—Al almuerzo celebrado en el aristocrático restorán Harrods en honor del comandante Franco asistieron, a pesar del carácter de intimidad que el agasajo tenía, el intendente de la ciudad, Sr. Noel, y el encargado de Negocios de España, Sr. Danvila.

Se cambiaron patrióticos y entusiastas brindis y se bebió por la prosperidad de España y la Argentina.

EJEMPLOS ELOQUENTES

Estadística de armamentos

LONDRES.—Los miembros del Parlamento han recibido del Almirantazgo un cuadro comparativo de las fuerzas navales de las siete principales naciones del mundo.

El «Morning Post», conservador, en un rápido análisis del documento, comprueba especialmente que la flota de guerra más importante del mundo es la de los Estados Unidos.

El «Daily Express», también conservador, hace resaltar que los Estados Unidos van a ser dotados de acorazados y submarinos provistos de cañones poderosísimos, y que además se va a desarrollar el armamento de los acorazados americanos de primera línea, dentro siempre de los límites del acuerdo naval de Washington.

El periódico añade que el programa naval de Francia comprende la construcción de 114 contratorpederos y submarinos, mientras que el de Inglaterra sólo prevé la de 12 submarinos y contratorpederos.

El «Daily News», liberal, hace observar que los documentos comparativos publicados por el Almirantazgo revelan al público numerosos detalles que hasta ahora se habían guardado con el mayor secreto.

Inglaterra posee, por ejemplo, los contratorpederos más rápidos del mundo.

El «Daily Herald», laborista, comentando el documento comparativo, escribe simplemente:

«Es la carrera de armamentos navales.»

La futura flota aérea

WASHINGTON.—En los proyectos de Aviación para el período comprendido entre el año actual y 1931 se prevé la construcción de aeroplanos en serie, de modo que los Estados Unidos lleguen a disponer de 2.200 aviones, con un efectivo de 17.200 hombres, de los cuales 2.200 oficiales y 500 aspirantes.

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

Empieza la operación en Beni Hosmar y el avance francés sobre Taunat

El coronel Millán Astray, herido

Dos notas oficiales

En el Gabinete de Información de la Presidencia del Consejo facilitaron ayer tarde las siguientes notas:

«Como se anunció por el Gobierno en la nota publicada el día 22 del pasado mes, se ha comenzado la operación que por el Mando militar se juzgó necesaria para evitar acciones locales en el sector de Tetuán, que, sin importancia alguna en relación con el conjunto, resultan enojosas.

Dicha operación constará de varias fases, habiéndose hoy realizado la primera con gran acierto y escasas bajas, en su totalidad de fuerzas voluntarias, no habiendo ninguna de oficial.

No se encontró la resistencia que era de esperar, merced a nuestra hábil maniobra.»

De madrugada facilitaron en la Presidencia esta otra nota:

«Después de la nota facilitada a la Prensa en la tarde de ayer, día 4, que alcanzaba a noticias transmitidas por el general en jefe a las 12,38 horas, se han recibido nuevos detalles de la primera fase de la operación, que ha comenzado a desarrollarse en las montañas de Beni-Hosmar.

Las tropas alcanzaron los objetivos que se habían propuesto, luchando, como siempre que se operó en dicha región, con las dificultades ofrecidas por aquel agreste terreno, que tantas ventajas ofrece al enemigo. Este, desconcertado por la maniobra de nuestras tropas, aunque ofreció seria resistencia, no la acentuó hasta última hora, o sea después del primer parte del general en jefe, lo que obligó a la columna mandada por el coronel Millán Astray, compuesta en su mayoría por fuerzas del Tercio, a una acción enérgica, en la que este jefe resultó herido.

El comportamiento de todas las fuerzas ha sido excelente, señalando el general en jefe especialmente el de la Aviación, que en un terreno difícilísimo ha actuado eficazmente, con gran riesgo.

Mañana proseguirá probablemente la operación.

El número total de bajas excede poco de cincuenta.»

DISPOSICION INTERESANTE

Las concesiones de terrenos en la Guinea española

La «Gaceta» de ayer dispone lo siguiente: «Primero. Que el registrador de la Propiedad emita relación de la situación y cabida de los terrenos concedidos en la Guinea continental española.

Segundo. Que, en orden a la explotación forestal, quedan establecidas para lo sucesivo las siguientes prohibiciones.

De corte y exportación de maderas a todo el que carezca de expresa autorización del Gobierno para ello.

De circulación y embarque de aquellas que no lleven la guía necesaria a los efectos del artículo anterior.

Del embarque de las que procedan de troncos menores al del desarrollo medio de la especie respectiva, salvo cuando procedan de terrenos concedidos para desboque y cultivo.

La salida de los troncos que no estén marcados en forma igual a los troncos de donde procedan, cuando no se extraigan de terrenos concedidos para explotación forestal.

El curso de toda expedición de maderas que carezca de la guía de procedencia a que se refiere el precedente inciso b), visada por autoridad competente o jefe del puesto de la Guardia colonial más próximo al punto de la corta.»

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

EN LA ZONA FRANCESA

Ha comenzado la contraofensiva

LARACHE.—Por la Prensa francesa llegada aquí se sabe que ha comenzado la contraofensiva francesa.

En los últimos días del pasado febrero el enemigo desplegó gran actividad en todo el frente, hasta el Valle del Uarga, con objeto de movilizar a los disidentes de diversas regiones.

Los movimientos sospechosos de los rebeldes sobre el río Lucus obedecían a la reorganización de la cabila de Yebala por Adb-el-Krim, su lugarteniente Bulali y el hijo del difunto jefe Raisuni.

Al mismo tiempo observó el Mando francés concentraciones en Snaija de Zaio, sobre el valle del río Sarach y Tarcut, cerca de la región Metova.

Poco después iniciaron la ofensiva los disidentes de la región de Heniksen y Uledsais contra los metuas de Merojda, cuya sumisión ocurrió en los últimos días de enero. Los indígenas sometidos hicieron mucha resistencia, y, aunque los asaltantes, en número de 1.200, armados de granadas y armas automáticas, a las órdenes del caid El Kemalich, quemaron los poblados, no pudieron vencer a los adictos de Francia, a pesar de los salvajes procedimientos empleados, pues los rebeldes hicieron gran matanza de mujeres y niños en los citados aduares.

Las operaciones han continuado favorablemente.

En el frente de Tazza, los partidarios de Francia y los Regulares han practicado reconocimientos en la región de Yebel Buhedum al noroeste de Tizzi-Ulaid y Zoco El Sebti.

Los ataques a los convoyes al noroeste de Tazza han dado lugar a vivísimos combates.

Avance hacia Taunat

CASABLANCA.—Continúan las operaciones y el avance de nuestras tropas, que ocuparán probablemente Taunat.

Se tienen noticias de atrocidades cometidas por los rifeños, verdaderamente espantosas.

En cuarta plana, originales de interés.

Dos Consejos de guerra

EL FERROL.—Hoy serán juzgados ante un Consejo de guerra los tripulantes del velero «Julia» Jerónimo Pérez, Manuel Durán, Gaspar Bonmabe, Bautista Martínez y José Ruiz, por el delito de insubordinación a bordo de dicho barco.

También se verificará otro Consejo de guerra contra Rafael Pérez, por el delito de abordaje, ocurrido entre las embarcaciones «Nueva Concepción» y «María Dolores».

Presidirá el Tribunal el capitán de navío D. Angel González.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

La guerra Civil en China

NUEVA YORK.—Según una nota del departamento de Estado, en China ha estallado una nueva guerra civil. Las tropas de Pekín y Tient Sin, apoyadas por el Gobierno de Cantón, se oponen al Ejército del general Wu Pei Fu, y amenazan la línea férrea Pekín-Hankott. Se esperan violentos combates alrededor de Tient Sin, hacia donde empujan las tropas de Chang So Lin.

CONVOCATORIA

Escuela Superior de Guerra

La convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra para el curso que comenzará el 15 de septiembre próximo se ajustará a las siguientes bases:

El número de plazas será el de 25, de las cuales se adjudicarán a Infantería 16, a Caballería, 3; a Artillería, 4, y a Ingenieros, 2. Con objeto de remediar la desigualdad que en la práctica se ha observado, de quedar sin plaza oficiales que hayan sido calificados con censura superior a otros que son admitidos como consecuencia de la proporcionalidad establecida, se concede un aumento circunstancial de cinco plazas para los que se encuentran en esas condiciones.

Podrán solicitar tomar parte en el concurso todos los capitanes, tenientes y alféreces de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que lleven dos años de oficial, y uno de ellos en filas, sin que hayan sido anteriormente alumnos del Centro de enseñanza.

Las instancias deberán remitirse por los jefes de Cuerpo al general director antes del 30 del próximo abril.

Los interesados se presentarán en la Escuela el día 31, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado.

Las pruebas de ingreso se harán con arreglo a los programas publicados con la Real orden de 27 de marzo de 1922 y en la de 11 de mayo del mismo año.

UN LIBRO INTERESANTE

Suboficiales y sargentos

Se ha puesto a la venta la segunda edición del libro «Archivos Militares», interesante en las oficinas de los Cuerpos y para cuantos aspiren a ingresar en el Cuerpo de Oficineros Militares.

Los pedidos a D. Narciso Gibert, con destino en el ministerio de la Guerra, enviando su importe, tres pesetas, por giro postal.

Circulares de Guerra

Paseportes

Se hace extensiva la Real orden de 27 de noviembre de 1924, que autoriza cambios de itinerarios en los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado en determinados casos, a aquellos en que se trate de individuos del Ejército declarados inútiles en los Hospitales militares, a los que podrá concederse pasaporte para viajar por trayecto distinto del más corto, siempre que se evite transbordos de larga permanencia en estaciones de enlace que puedan motivar agravación en la enfermedad que dio lugar a la declaración de inutilidad; pero limitando esta concesión a los casos verdaderamente indispensables y justificados, con la condición precisa de que por los directores de los Hospitales se haga constar la necesidad del cambio de itinerario al solicitar los oportunos pasaportes de las autoridades militares.

Concursos

Se anuncia a concurso el cargo de segundo jefe de Somatenes de la sexta región, con residencia en Burgos, correspondiente a coronel del Arma de Infantería.



Las terribles amarguras de los pechos y otras dolencias desaparecen completamente usando este ungüento.

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a los médicos y verá usted el efecto maravilloso.

FARMACIA PUERTO Plaza de San Sebastián, 4.—Madrid

Con arreglo al inciso segundo de la Real orden circular de 8 de julio de 1919, se anuncia concurso de una vacante de juez permanente de causas, que correspondiendo a comandante del Arma de Infantería existe en la Base Naval de Cartagena con residencia en dicha población. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Homenaje a Fleta

Ayer, en el Palace Hotel, se celebró el banquete en honor de Miguel Fleta.

Cerca de un centenar de comensales se reunieron en torno del insigne tenor, artistas, literatos y admiradores del homenajeado, y entre ellos recordamos al ex vocal del Directorio militar general Mayanda, Ofelia Nieto, París y los maestros Saco del Valle y Luna.

Durante la comida se interpretaron trozos de música clásica y al final se reparó un himno a Fleta, publicado por una peña, que la constituyen treinta admiradores del eminente tenor, y que fue cantado por los asistentes.

Fleta tomará parte el próximo día 11 en el beneficio de la Cruz Roja, que se verificará en el teatro Fontalba, y a fin de mes estrenará en la Scala de Milán «Turandot», la obra póstuma de Puccini.

A últimos de abril retornará a España, actuando a primeros de mayo en el teatro principal de Valencia, y después recorrerá diversas capitales, hasta el 20 de julio en que terminará esta «tournée» artística.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, autorizándole para conceder prórroga por dos meses la licencia que disfruta por enfermo en Pontevedra el carabnero joven Jesús de la Peña.

Al comandante general de Ceuta, interesándole la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Antonio Fernández Sevillano.

Al director de los Colegios, confirmando telegrama por el que se concede autorización para dar permiso por días indispensables para Latedo (Zamora) al carabnero joven Angel Anta, y remitiendo a informe instancia, en la que se solicita la salida, a Comandante del carabnero joven Andrés Mut Ribes.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, confirmando telegrama en el que se ordena dé de baja al carabnero Felipe Ramos, por pase al primer regimiento de Artillería de montaña como herrador contratado.

Al gobernador militar de Madrid, cursando instancia del carabnero Agapito Galán Jiménez, solicitando reconocimiento por médicos militares.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando dé de baja en el Cuerpo por fin del mes anterior al carabnero Mamés Aparicio, por haber sido dado por inútil en la Clínica de Ciempozuelos.

Al de Estepona, destinando a este centro en concepto de agregado y como pintor de automóviles al carabnero Fernando Sanz Morales.

Al jefe de la Comandancia de Orense, confirmando telegrama por el que se conceden diez días de permiso al maestro armero D. Severino Alvarez.

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Pedro Fernández Aragón. A los jefes de Barcelona, Gerona y Algeciras, concediendo veinte días de licencia al carabnero Julián Novillo, y confirmando telegramas de confesión de permiso a los carabineros Félix Lardiez y Antonio Fernández.

Al de Barcelona, desestimando instancia del carabnero Ignacio Boix, solicitando ser examinado de conductor de automóviles y anotándole en el registro de aspirantes a dicho cargo.

A los de Orense y Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Jesús Díaz Suárez, y carabnero Nicolás Antomás Antorrena.

Al de Badajoz, ordenándole interese de Ingenieros militares la apertura de la obra de la caseta Puerto Trinidad.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

«SPIEDUM»

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Expreso, y las especiales ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARGALL, NUM. 1. Teléfono 45-88 M.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Marina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Calle de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Via Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Blancas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.



El punto decisivo de todas las doncellas es poseer un

• LIMPIA • • DESINFECTA • • PERFUMA •

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Sevilla, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández Conzalez, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarlos, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656. ACENCIAS: Valencia, Zaragoza, Sevilla, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández Conzalez, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarlos, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.

TITULO ADICIONADO A LA LEY Enjuiciamiento Militar de Marina

(Continuación)

Si el buque salvado es extranjero y está en disposición de navegar, se autorizará su salida tan pronto como se constituya depósito suficiente, a juicio del instructor, para garantizar la cuota de prorrateo que pueda corresponder al buque y al cargamento, precediendo siempre audiencia de los interesados que estén personados en el expediente.

Art. 29. Contendrá el expediente:

a) Inventario de los documentos, libros y efectos salvados.

b) Diligencia de depósito en los lugares de que dispongan las autoridades de la Marina o que, en su defecto, alquilen con tal objeto.

c) Valoración de las cosas salvadas hecha por peritos que el instructor nombrará.

d) Cuenta justificada de los gastos de salvamento, del reintegro del papel empleado en el expediente, a razón de dos pesetas por pliego, y los demás necesarios para la conservación y custodia de las cosas salvadas, los cuales se deberán arreglar a los precios corrientes en la localidad, para los servicios de que se trate.

e) Prorrateo de los gastos entre los beneficiados por el salvamento, en proporción con su respectivo interés.

Art. 30. Si los efectos salvados, al ser introducidos, pudieran aducir a la Hacienda derechos de alguna clase, el depósito se verificará con intervención de los representantes de aquélla, si los hubiere en la localidad donde se tramite el expediente.

En otro caso, se avisará, con la posible urgencia, al delegado de Hacienda de la provincia respectiva.

Igual notificación se hará a los alcaldes, cuando alguno de los aludidos efectos estuviere sometido al impuesto de consumos o a otras exacciones municipales.

Art. 31. Siempre que entre las cosas salvadas hubiese algunas de imposible, difícil o muy onerosa conservación y no se presentara persona que acredite en el acto su derecho a la propiedad, de manera adecuada para encargarse de ellas, se venderán en pública subasta, a la cual servirá de precio tipo el que le asignen los peritos, si lo acepta el instructor del expediente, quien ordenará en otro caso, la inmediata revisión del avalúo para proceder a la subasta con la mayor prontitud posible.

Si antes de efectuarla se presenta persona que acredite su derecho a la propiedad y ofrezca garantía suficiente se le entregarán desde luego los efectos salvados que sean de su pertenencia y de difícil o imposible conservación, bajo inventario y recibo, sin perjuicio de las resultas del expediente que afecten al tal propietario.

Art. 32. Tan pronto como haya transcurrido el término a que se refiere el artículo 27, el juez instructor, habida consideración de las alegaciones que se hubiesen hecho, fijará en su caso el precio que debe abonarse por el salvamento, según válidamente se hubiera estipulado, y, en su defecto, en atención a las circunstancias del caso, cuya estimación razonará sucintamente. Además establecerá la cuenta de gastos y el prorrateo prevenido en el párrafo final del artículo 29 y hará notificación de todo ello a los interesados que estén presentes por sí o por su apoderado.

(Continuará.)

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUOVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1 (Esquina a Barquillo) MADRID

ASUNTOS SANITARIOS

“Las Comisarias Sanitarias”

REAL DECRETO

Aprobando el proyecto de Bases por el que han de regirse las Sociedades de asistencia pública, insertado en la Gaceta del 13 de enero de 1926.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Exposición

Señor: Es un hecho que las familias humildes de las grandes poblaciones y una buena parte de la llamada clase media, vienen encontrando grandes dificultades económicas para resolver el riesgo de la enfermedad y de la muerte. La necesidad de procurar asistencia facultativa, ha dado lugar a la formación de diferentes entidades, unas con carácter mutualista y otras con tipo mercantil, que mediante cuotas mensuales ofrecen esos servicios sanitarios y se comprometen al pago del entierro.

Alguna de estas entidades cumplen con toda seriedad sus compromisos y prestan positiva ayuda a los departamentos de Sanidad y Beneficencia; en cambio, otras se han convertido en Sociedades de explotación y especulación con la salud, dando servicios médico-farmacéuticos inadmisibles por completo y defectuosos. Existen en Madrid más de cien Sociedades de esta índole que tienen adscritas 100.000 familias, con 500 médicos generales y 200 de especialidades, y a las que se calcula una recaudación considerable. Son también muy numerosas las que existen repartidas por toda España en análogas condiciones.

Las ganancias que se atribuyen a estas Sociedades, se obtienen ofreciendo ser-

vicios que la mayoría de las veces no cumplen, dando productos farmacéuticos ineficaces y abusando de aquellos facultativos que se ven obligados a prestar servicios a sus órdenes.

Las denuncias que constantemente reciben las Autoridades sanitarias y los clamores de la opinión, obligan a poner remedio a este estado censurable de las Sociedades de Médico, entierro y botica, que pretenden comerciar con los sagrados intereses de la salud.

En virtud de lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de bases por el que han de regirse las Sociedades de asistencia pública.

Madrid, 12 de enero de 1926. Señor: A. L. R. P. de V. M., Severiano Martínez Anido.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Queda aprobado el adjunto proyecto de bases por el que han de regirse las Sociedades de asistencia pública.

Dado en Palacio a doce de enero de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO. —El ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

Bases para la organización y reglamentación de las Comisarias Sanitarias

Primera. La Comisaría sanitaria, creada por Real orden de 31 de marzo de 1925, se organizará bajo la dependencia de la Dirección general de Sanidad, con el fin de inspeccionar y reglamentar, en su aspecto sanitario, cuantas colectividades tengan por uno de sus fines la asistencia médica, farmacéutica o médico-farmacéutica, mediante el pago de una prima o cuota.

Segunda. Habrá una Comisaría Central con residencia en Madrid y Comisarias provinciales. La Comisaría Central tendrá dos funciones: primera, inspeccionar y reglamentar las Sociedades de la provincia de Madrid; segunda, dirigir el funcionamiento de las Comisarias provinciales.

Tercera. La Comisaría sanitaria central estará presidida por el director general de Sanidad. Serán vocales natos el director general de Trabajo y Acción social, el inspector general de Sanidad interior y el presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, y vocales electivos dos médicos, designados por votación por el mismo Colegio, y que no sean propietarios o copartícipes de Empresas; un farmacéutico, designado por el Colegio oficial, en condiciones iguales a los médicos; dos representantes de las Sociedades constituidas, como Cooperativas, Mutualidades o gremiales, y designados por ellas; un delegado designado por las Sociedades de tipo de Empresa o seguro; dos asociados de éstas, un practicante, designado por el Colegio y un secretario Médico, retribuido, nombrado a propuesta del director general de Sanidad.

Se designará además, como vocal, un representante obrero del Consejo de Trabajo.

Por iguales procedimientos se designarán los vocales suplentes, con la sola excepción de que el suplente del presidente del Colegio de Médicos lo sea el de Farmacéuticos, y el de Practicantes una Matrona.

Cuarta. El cargo de presidente quedará adscrito al director general de Sanidad. Los vocales se renovarán por mitad cada dos años. El cargo de secretario permanecerá invariable en la misma persona, y tendrá carácter inamovible.

Quinta. En la capital de cada provincia se constituirá una Comisaría a semejanza de la Central. Será presidente el inspector provincial de Sanidad. Habrá los siguientes vocales: el presidente del Colegio de Médicos, un Médico de los que pertenecen a Sociedades, elegido libremente por los asociados; un Farmacéutico, designado de forma análoga; un Practicante, un representante de Mutualidades o Cooperativas, otro de los propietarios de Empresas, otro de los socios de estas Empresas, un vocal de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo y un secretario retribuido. El secretario tendrá necesariamente que ser Médico o Farmacéutico.

(Continuará.)

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

LECISLACION DOCENTE Oposiciones vacantes y concursos Escuelas vacantes BURGOS.—Aranzo de Torre, Ayuntamiento de Aranzo de Salce; escuela mixta para maestra, 339 habitantes, vacante en 2 de febrero de 1926, por resultados del cuarto turno. Burcaña de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena; escuela mixta para maestro, 66 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por resultados del cuarto turno. Relloso, Ayuntamiento de Junta de Oteo; escuela mixta para maestro, 106 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por resultados del cuarto turno. CADIZ.—Cádiz, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria número 5 para maestro, 76.473 habitantes, vacante en 6 de febrero de 1926, por fallecimiento. CACERES.—Robledillo de Gata, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 564 habitantes, vacante en 1 de febrero de 1926, por excedencia. CORDOBA.—Espejo, Ayuntamiento de ídem; escuela de primera de niños para maestro, 7.537 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por cuarto turno, traslado. GUADALAJARA.—Checa, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 1.597 habitantes, vacante en 4 de febrero de 1924, por traslado voluntario. GUIPUZCOA.—El Antiguo, Ayuntamiento de San Sebastián; escuela unitaria para maestra, 2.232 habitantes, vacante en 22 de enero de 1926, por jubilación. Escoriaza, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 557 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por traslado. JAEN.—Rus, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 3.625 habitantes, vacante en 1 de febrero de 1926, por cuarto turno. LEON.—Villanueva de las Manzanas, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 384 habitantes, vacante en 3 de enero de 1926, por jubilación. Villarino de Cabrera, Ayuntamiento de Truchas; escuela mixta para maestra, 89 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por excedencia. Comecillas, Ayuntamiento de Valdepiélagos; escuela mixta para maestra 245

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8 LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincia. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo, Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436-MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. Cuerpo pueblo Desea suscribirse a este periódico a partir de (Fecha y firma)

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-43 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para controles de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

MILITARES

INFANTAS, 18 (Esquina a Clavel)

MADELL GRASES

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Cuerpo español, Milicianos de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se les reparte una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

